

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. "LEOMILSA S.A.". CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a los veintinueve días del mes de Marzo del Dos Mil Dieciocho, siendo las once horas en el inmueble ubicado en la calles Chile 721 y Colon, se reúnen los socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía LEOMILSA S.A. el señor PRAKASH LALWANI, Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, y el señor PHULWANI KUMAR PRAMOD, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción y como Secretario el Señor PHULWANI KUMAR PRAMOD, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos del día;

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y resuelven por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos al cierre del ejercicio fiscal 2017,

2.- Revisión del Informe de Comisario

Preside la sesión el Sr. PRAKASH LALWANI y actúa como Secretario Ad -Hoc de la Junta el Sr. PHULWANI KUMAR PRAMOD, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven:

1.- Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos al cierre del ejercicio fiscal 2017, revisión de los demás formularios requisitos para la presentación de los mismos a los organismos de control. Se informa a todos los socios accionistas que tienen a disposición los libros contables y demás documentos para el ejercicio de su derecho de inspección dentro de los 8 días hábiles en horario de oficina además terminado este plazo si no existe observación alguna están de acuerdo aprobar todas las gestiones que realice la gerencia general junto con el contador de la compañía para la entrega de la información financiera a los organismos de control.

2.- Revisión del Informe de Comisario

Siendo el Comisario el CPA Carlos Alberto Albán Mendoza, se da lectura al informe anual de las cifras revelada en los estados financieros por el año terminado al 31/12/2017.

Finalmente el Presidente de la Junta delega al Secretario Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

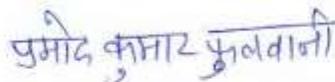
a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los presentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin observación alguna que hacer, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los concurrentes en unidad de acto con suscrito Secretario que certifica, con lo que concluye a las doce horas treinta del mismo día.-



f) PRAKASH LALWANI
Presidente de la Junta



f) PHULWANI KUMAR PRAMOD
Secretario Ad-Hoc